

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28750** JAÉN

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil de Jaén, A N U N C I A:

1.- Que el procedimiento concursal número 276/18 referente al concursado INDUSTRIAS ALGAMA SOCIEDAD LIMITADA CIF n.º B-23011273, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, a las 12:30 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

3.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

4.- Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en auto la revocación de su adhesión.

Jaen, 28 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Baena.

ID: A190037671-1